

Ibagué, 14 JULIO de 2021

Señores

INFIBAGUE
Nit. 890700755 - 5

CIUDAD

**REF. COTIZACIÓN REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
VEHICULOS LIVIANOS – PESADOS - MOTOCICLETAS:**

Cordial Saludo,

De manera comedida me permito presentar a su consideración la siguiente cotización para la revisión técnico mecánica del vehículo de propiedad y/o en tenencia o posesión de la entidad.

Cotización:

**REVISION TECNICO MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES a (VEHICULOS
LIVIANOS – PESADOS - MOTOCICLETAS)**

La tarifa se compone de:

**CAMIONETA OTD816 – CAMPERO OTD818 – CAMIONETA OTD883 – CAMPERO
OTD879**

	TARIFA CDA	IVA (19%)	RUNT	TARIFA SICO	RECAUDO	TOTAL	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	TOTAL REVISION C/U
VEHICULOS LIVIANOS	150,513	28,597	4,200	20,268	6,902	\$ 210,480	\$5,100	\$ 216,580
							SUBTOTAL	\$ 216,580
							TOTAL	\$ 216,580

OTD784 - ODU954 - ODU887 - OTE032 - OTE031 - OTD981 - OTD811

	TARIFA CDA	IVA (19%)	RUNT	TARIFA SICO	RECAUDO	TOTAL	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	TOTAL REVISION
VEHICULOS PESADOS	244,394	46,435	4,200	20,268	6,902	\$ 322,199	\$5,800	\$ 327,999
							SUBTOTAL	\$ 327,999
							TOTAL	\$ 327,999

MOTOCICLETA WAR26D

	TARIFA CDA	IVA (19%)	RUNT	TARIFA SICO	RECAUDO	TOTAL	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	TOTAL REVISION
MOTOCICLETAS	92,670	17,607	4,200	20,268	6,902	\$ 141,647	\$6,000	\$ 147,647
							SUBTOTAL	\$ 147,647
							TOTAL	\$ 147,647

VALOR TOTAL LOTE DE VEHICULOS INFIBAGUE	
TOTAL	\$ 3,309,960

La tarifa DE REVISION TECNICO MECANICA, la establece el Ministerio de Transporte, según resoluciones 3318 de 2015, Art. 1° y 0993 de abril 25 de 2017, mediante las cuales señala el valor del servicio y los cobros o sobretasas a favor de las siguientes entidades.

RUNT (Registro único de Tránsito)

SICOV (Sistema de control y vigilancia)

ANSV (Agencia Nacional de Seguridad Vial)

IVA (Impuesto al valor por servicio).

Estos precios son a nivel nacional.

Por disposición legal, el pago de la tarifa le da derecho a la inspección técnico mecánica y una re-inspección en el evento que el automotor no pase la inspección, la que debe efectuarse dentro de los 15 días siguientes calendario.

Con el fin de garantizar que el vehículo pueda aprobar la re-inspección, AUTOGASES DE COLOMBIA, le hará sin costo adicional una inspección preventiva, siempre que se presente dentro de los 15 días calendarios siguientes.

HORARIO:

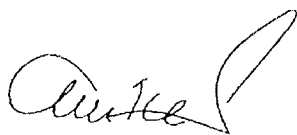
AUTOGASES, labora en el siguiente horario:

De lunes a viernes de 7:00 A.M a 6:00 P.M, en jornada continua.

El día sábado desde las: 7:00 A.M. hasta las 5:00 P.M, jornada continua.

El día domingo desde las 08:00 AM hasta las 12:00 PM

SI QUIERES QUE TE ATENDAMOS POR MEDIO DE CITA, solicítala en nuestra línea
3214120954



Atentamente,
Carlos Ossa
Gerente Autogases de Colombia